



DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Departamento : INFORMATICA
Área : CIENCIAS Y METODOS COMPUTACIONALES
Cargo : JEFE TRABAJOS PRACTICOS
Dedicación : SIMPLE
S/Programa Asignatura : METODOS COMPUTACIONALES
Docente convocado/a : MARIA ISABEL SANCHEZ
Resolución: : 713/23 C.D.

En la Ciudad de Corrientes, a los 13 (trece) días del mes de MARZO del año 2024, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura sito en el Edificio de la FACENA en **9 de Julio 1449**, siendo las 15:00 horas, se reúnen los jurados Prof. Dario O. Villegas, Prof. Jorge Gonzalez, y Prof. Sonia I. Mariño en el espacio físico de la Facultad (Sala de Profesores), designada para actuar en la Convocatoria a Evaluación para la permanencia en la carrera docente, del docente y cargo mencionados, con la **ausencia** del Observador Estudiantil.

La Comisión Evaluadora realiza la entrevista a la docente convocada y analiza la documentación presentada.

CONSIDERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

1. Antecedentes Académicos

La Lic. María Isabel Sánchez, posee título de grado de Licenciada en Sistemas. Se inició en la docencia en la FACENA UNNE en el año 2001 como Adscripta de la asignatura Introducción la Informática. A partir de 2002 ha sido contratada como auxiliar docente de primera en asignaturas del Dpto. Informática de la FaCENA UNNE, accediendo luego a cargos ordinarios. En 2010 accedió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Métodos Numéricos, cargo renovado en los años 2015 y 2019 en carrera docente para la asignatura Métodos Computacionales, objeto de la presente convocatoria, por cambio de programa de carrera.

En el período evaluado ha realizado las siguientes actividades de actualización/perfeccionamiento:

Se encuentra realizando la Maestría en Educación Virtual en el Nivel Superior. Ha aprobado diversos cursos de Posgrado y de actualización.

Presenta antecedentes como docente de una Diplomatura, entre otras actividades se menciona su actuación en el dictado de cursos, co-organizadora de un congreso, colaboradora docente y apoyo técnico, entre otros.

Participó como autora de un artículo y de un poster presentados en congresos.

Preparó material didáctico -en diversos formatos- para la asignatura objeto de la presente convocatoria.

Entre las actividades de evaluación, ha sido Integrante Titular de evaluaciones de carrera docente, títulos antecedentes y oposición, y en tribunal de proyecto de fin de carrera.

OTROS ANTECEDENTES:

Es Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC por el Instituto Superior de Formación y Capacitación Docente N° 1 en conjunto con el Instituto Nacional de Formación Docente dependiente del Ministerio de Educación de la Nación en el año 2017.

2. Desempeño del docente durante el periodo evaluado

El cumplimiento satisfactorio de las actividades de la docente en el periodo evaluado, (30/08/2019 y hasta el 29/08/2023 **Resol. N° 0670/19 C.D.**), se reflejan en los distintos informes que componen el **Informe de Gestión Institucional, y su propio informe.**

2.1. El informe del profesor responsable de la asignatura señala su desempeño satisfactorio, demostrado su dedicación y responsabilidad al frente de los distintos grupos de estudiantes, Entre otras actividades, colaboró en la atención tutorías, Aula Virtual, y tareas administrativo-académicas.

2.2. Los informes de las **encuestas de los alumnos** de los años 2019 – 2022 indican que la evaluación es satisfactoria en el período.

2.3. El informe del **área Personal** indica la carencia de registro de inasistencias u otras observaciones. Por lo tanto, se considera positivo.

2.4. El informe de la **Secretaría Académica** indica que, en el periodo evaluado, el docente se destaca por su compromiso con la institución, reflejado en la colaboración prestada en actividades organizadas por el Departamento de Informática. Se acompaña el informe de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

2.5. En el **Autoinforme** del docente

El Autoinforme del docente se considera muy satisfactorio. En su Autoinforme, describe, además de las actividades específicas del dictado de clases, la realización de una Maestría, la actualización y formación continua, la presentación de trabajos en congresos, la aprobación de cursos, la participación como expositora o disertante, entre otros. Asimismo, menciona tareas relativas a actualizaciones académicas-administrativas.

3. Propuesta Académica o Plan de Actividades presentada para la renovación del cargo

Propone un plan de trabajo que cumple los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, y se ajusta a la Planificación de la Asignatura. Explicita objetivos generales y específicos, actividades, y cronograma, metodología de enseñanza y bibliografía de la misma.

4. Informe Final y Plan de Trabajo en el caso de docentes con mayor dedicación.

En el caso de docentes con mayor dedicación se debe “dejar constancia de la aprobación o rechazo del Informe Final y del Nuevo Plan de Trabajo”.

5. Entrevista Personal

Describe la realidad de la asignatura considerando el perfil de los estudiantes. Relata las experiencias desde el periodo 2020-2021 a la actualidad. Da cuenta del uso de herramientas, recursos y estrategias que permiten el desarrollo de clases presenciales y otras mediadas por tecnologías. Explicita el abordaje de resolución de problemas a través

de distintos métodos codificados, así como las herramientas de programación elegidas por los estudiantes. Transmite aspectos relacionados a la modalidad implementada para regularizar la asignatura por estudiantes libres y regulares. Demuestra solvencia ante las preguntas formuladas en la entrevista, y compromiso con su actividad docente.

DICTAMEN

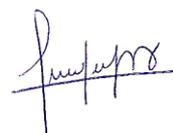
Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de los distintos elementos constituyentes de la evaluación a Carrera Docente, esta Comisión considera por unanimidad, con dictamen POSITIVO, que la docente **MARIA ISABEL SANCHEZ REUNE** las condiciones necesarias para el desempeño en el cargo evaluado y **ACONSEJA** la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la asignatura Métodos Computacionales del Área Ciencias y Métodos Computacionales, Departamento Informática, por el término de 4 (cuatro) años.

No siendo para más y en prueba de conformidad, a las 16.30 hs del día 13 de marzo de 2024, se suscribe el acta.

() La Res.956/09 fija rango del período, sujeto a la determinación del jurado respecto a la aptitud del candidato*



Prof. Dario O. Villegas



Prof. Jorge Gonzalez



Prof. Sonia I. Mariño